

Términos y Condiciones

Curso Santander Tecnología | Full Stack Developer

El Instituto Tecnológico Buenos Aires (en adelante, la “Universidad” o el “Organizador”) con el apoyo económico de Banco Santander Argentina S.A. (en adelante, el “Banco” y junto con la Universidad, las “Partes”), ha desarrollado el Programa: **Curso Santander Tecnología | Programa Full Stack Developer ITBA**, que facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales nacionales y/o residentes de Argentina puedan adquirir habilidades y destrezas transversales para su desarrollo profesional y personal en el actual contexto de volatilidad e incertidumbre global.

I. Objetivos

En virtud del programa Curso Santander Tecnología | **Programa Full Stack Developer ITBA** a designar (en lo sucesivo “el Programa”) se facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales residentes en Argentina cursen un programa formativo online sobre Programación Full Stack y habilidades blandas complementarias.

El principal objetivo del Programa es impulsar los conocimientos en programación Full Stack de los participantes, así como también formarlos en competencias básicas necesarias para su desarrollo profesional y que les permitan estar preparados para insertarse laboralmente en el marco de la temática desarrollada.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este Programa los jóvenes, mayores de 18 años, residentes en Argentina y que, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

La obtención del curso al Programa no será acumulable con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante.

El curso es 100% bonificado.

III. Características del Programa y sus plazas disponibles

Basado en un análisis de oportunidades, se relevó que:

1. La demanda de jóvenes con capacidades técnicas es muy alta y valorada, incluyendo roles como desarrollador, diseñador UX y especialista en datos y seguridad.
2. Las habilidades de programación más requeridos en el mercado son: Python, Java, SQL y .NET
3. Además, la capacidad de trabajo en equipo, proactividad, adaptación al cambio y pensamiento crítico, son las buscadas dentro del área de formación blanda.

Como respuesta a este escenario nace Full Stack Developer, el primer programa intensivo de Talento Joven de la Escuela de Innovación del ITBA.

El Programa consistirá en la concesión de cuatrocientos (400) cupos para la realización del Programa denominado Curso Santander Tecnología | **Programa Full Stack Developer ITBA** los cuales tendrán una duración de 17 semanas de formación con instancias online y actividades presenciales optativas. Se trata de un programa diseñado por La Escuela de Innovación del ITBA y que ofrece recursos pedagógicos tales como lecturas, videos, actividades y casos, foros, videoconferencias sincrónicas, evaluaciones y asistencia tutorial.

Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para su admisión serán

- i. Ser mayor de 18 años de edad.
- ii. Tener residencia en la República Argentina.

iii. Completar el formulario de inscripción que se encuentra en la plataforma Santander Open Academy - www.santanderopenacademy.com - antes del viernes 29 de mayo 2026.

iv. Completar una actividad de valoración de habilidades (razonamiento lógico, resolución de problemas, otras), cuyas respuestas utilizaremos para realizar el proceso de selección de beneficiarios del curso.

v. Ser egresado de la escuela secundaria. Se solicitará título o comprobante de título en trámite en el proceso de postulación, mediante la plataforma.

vi. Contar con una PC, conexión a Internet y auriculares.

No serán elegibles aquellas postulaciones que no hayan completado todos los requisitos en tiempo y forma dentro de la plataforma de Santander.

La Universidad tendrá en cuenta para la selección y asignación de los cursos, los datos recabados del formulario de inscripción a la convocatoria en la plataforma de Santander Open Academy (www.santanderopenacademy.com).

Un comité evaluador, verificará el cumplimiento de los criterios de selección requeridos por parte de los postulantes y valorará la información aportada por los mismos para seleccionar en base a criterios de perfil y representatividad de perfiles.

La Universidad, en aras de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número posible de estudiantes, si en cualquier momento estima que no se van a cubrir las plazas previstas, podrá decidir aplicar otros criterios para obtener la plaza, ampliando incluso el plazo para que los estudiantes puedan optar a las mismas.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención del curso inscribirse en la convocatoria al Programa a través de la plataforma Santander Open Academy habilitada a dichos efectos www.santanderopenacademy.com

La inscripción de los estudiantes deberá realizarse entre el lunes 22 de diciembre de 2025 y el viernes 29 de mayo 2026 a las 23:00hs. Sin perjuicio de que el organizador pueda modificar los plazos.

La notificación de la concesión del curso será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma, vía correo electrónico, durante el viernes 12 de junio de 2026.

V. Asignación de los cupos entre los candidatos

En el caso de que haya más postulaciones que cupos disponibles, la **Escuela de Innovación del ITBA** realizará un proceso de selección basado en las respuestas a las preguntas del formulario de inscripción y en los resultados de la actividad de valoración de habilidades que la Universidad mandará por correo electrónico a los inscriptos.

La comunicación de la asignación de los 400 cursos a los participantes se realizará durante el día viernes 12 de junio de 2026.

Además, se confeccionará una lista de espera para cubrir puestos vacantes si los cursos no fueran confirmados a tiempo por el beneficiario.

La selección se comunicará al postulante a la **dirección de correo electrónico** consignada al momento de inscripción en la plataforma, quien dispondrá del plazo de 6 días corridos (desde el viernes 12 de junio de 2026 hasta el jueves 18 de junio a las 23:00hs) para ACEPTAR el curso en la plataforma Santander Open Academy www.santanderopenacademy.com

El jueves 18 de junio, los cupos NO ACEPTADOS en la plataforma, serán automáticamente reasignados a las personas en lista de espera que tendrán desde el jueves 18 de junio al miércoles 24 de junio a las 23:00hs para ACEPTAR dicho cupo en la plataforma.

Es importante chequear además los buzones de SPAM o Correo no Deseado.

Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los postulantes, el organizador asignará los cupos a otros que cumplan con los

requisitos de admisión anteriormente señalados u otro adicional que el referido organizador tenga a bien considerar con el objetivo de que los cursos no quedaran desiertos.

Los Programas darán inicio el **día lunes 27 de julio con un Mail de Bienvenida, la primera clase sincrónica será el lunes 3 de agosto y finalizarán el jueves 26 de noviembre de 2026**, fechas tentativas que podrán sufrir leves modificaciones.

VI. Certificación

Los participantes que hayan cumplido con la entrega y aprobación de las actividades obligatorias del Programa, recibirán un certificado digital de participación y aprobación emitido por el ITBA en tecnología Blockchain.

VII. Protección de datos

La regulación de los datos de carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la plataforma Santander Open Academy

www.santanderopenacademy.com/es/legal/privacy .

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de responder a la presente Convocatoria 2026 del Programa supone la aceptación por el Participante de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión. El ITBA y el Banco se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que el ITBA y el Banco persiguen con la presente Convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web www.santanderopenacademy.com.

IX. Autorización

Los participantes autorizan expresamente a las partes a difundir a través de cualquier medio de comunicación, incluidos Facebook, Twitter y otros y/o en el sitio santander.com.ar, sus nombres, DNI, imágenes y voces con fines promocionales, sin derecho a compensación alguna, en los medios y formas que el Banco y la Universidad dispongan, desde su registración y hasta los tres (3) años de finalizada la práctica de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25.326.

Asimismo, con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, los participantes que participen del Programa aceptan que los datos personales incluidos al registrarse tienen el carácter de declaración jurada y son recogidos a los fines de ser incorporados y tratados en una base de datos (incluyendo pero sin limitarlo al ofrecimiento y/o publicidad de productos financieros), siendo el destinatario y titular de la misma: Banco Santander. con domicilio en la Av. Juan de Garay 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la ley 25.326 Ley de Datos Personales el interesado podrá en cualquier momento de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

X. Cesión

El curso es intransferible y no puede ser canjeado por ningún otro tipo de prestación.

XI. Interpretación de los términos y condiciones

La interpretación, validez y cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República Argentina.